



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 23 de Diciembre de 2013

1011/13

Expte. N° 14.453/12

VISTO:

La Resolución N° 039-HCD-2013, rectificada por Resolución N° 471-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Dibujo Técnico” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 45-FI-2013 y su aclaratoria Resolución N° 66-FI-2013, se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre correspondiente, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de seis (6) postulantes al cargo;

Que por Resolución N° 247-FI-2013 se aceptan las inscripciones al Concurso de todos los aspirantes inscriptos;

Que mediante Resolución N° 248-FI-2013 se aceptan las inscripciones al Concurso de todos los aspirantes;

Que mediante Resolución N° 787-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que, conforme surge del Acta Dictamen elaborada por el Jurado, a la hora estipulada para iniciar el Concurso, sólo se presentaron dos (2) postulantes;

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, recomendando la designación del Arq. Marcelo Enrique Torres en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, en la asignatura “Dibujo Técnico” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el área académica eleva lo actuado informando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que el Jurado interviniente aconseja por unanimidad, designar al Arq. Marcelo Enrique Torres;

Que la Comisión de Asuntos Académicos da su acuerdo a lo aconsejado por el Jurado.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

1011/13

Expte. N° 14.453/12

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 039-HCD-2013, rectificada por Resolución N° 471-FI-2013.

ARTICULO 2º.- Designar al Arq. Marcelo Enrique TORRES (D.N.I. N° 12.220.222) en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “DIBUJO TECNICO” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) años, 1ra. Regularidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57º del Reglamento aprobado por la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

ARTICULO 5º.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química y Civil, Arq. Marcelo Enrique TORRES, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng


MARÍA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA